

Estructura y organización de una cartoteca en un archivo municipal

FRANCISCO J. BONACHERA CANO
Servicio de Documentación y Biblioteca
Archivo de la Real Chancillería de Granada

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Breve reseña histórica de la Cartografía¹

Desde siempre, el ser humano ha querido representar el terreno sobre el que pisaba y así guardar memoria de él, como reflejo de las múltiples necesidades que le han ido atenazando, como la económica, la política, la agrícola, la militar etc. Además, se puede afirmar sin ningún tipo de dudas que la Cartografía ha sido un punto de partida fundamental en la investigación científica e histórica.

Desde los primeros croquis plasmados en las paredes de las cuevas prehistóricas, en tablillas de arcilla o trozos de

piel hasta la moderna cartografía digital, imágenes de satélite o Sistemas de Información Geográfica, se han producido una serie de hitos que convendría recordar brevemente.

Los griegos fueron los primeros en hacer una representación de la Tierra aportando bases astronómicas y matemáticas, contribuyendo a la desmitificación que se tenía de la visión de la parte de nuestro planeta conocida hasta esos momentos.

Por su parte, los romanos continuaron la tradición helénica aunque centrándose principalmente en la represen-

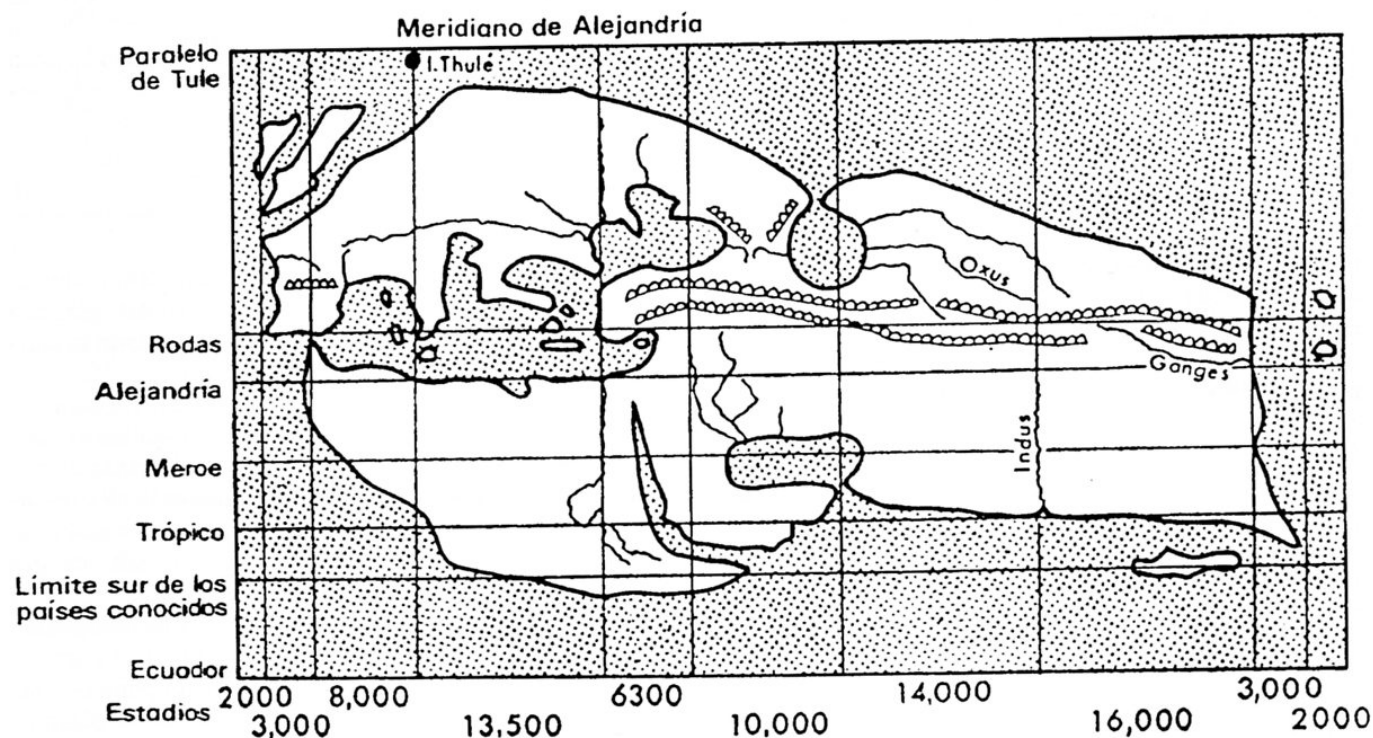


Fig. 1 Cuadrícula de Eratóstenes

¹ Muy recomendable para tener noticia sobre la Cartografía: Joly, Fernand. *La cartografía*. Barcelona, Ariel, 1982. Del que se han tomado además las figuras de este epígrafe.

tación de vías (fundamentales para la conquista y el mantenimiento del Imperio) y en parajes terrestres sobre los que desarrollar sus avanzadas obras de ingeniería y sus precursoras concepciones urbanísticas.

El medioevo vivió un periodo de declive en la Europa occidental volviéndose a las especulaciones teológicas o míticas de la representación del terreno.



Fig. 2 Mapa medieval "Ten O"

Sin embargo, en la misma época, hindúes, árabes y chinos, merced al gran adelanto que entre ellos tenían la Astronomía y las Matemáticas, vieron florecer las representaciones cartográficas en su sentido más científico.

Quienes en esta Era dieron un fuerte impulso a la Cartografía fueron los navegantes, sobre todo los italianos (Pisa, Génova, Sicilia y Venecia) a quienes las mencionadas representaciones religiosas no servían para sus incursiones marítimas. Es por eso que desplegaron una de las formas más curiosas de cartografía: los portulanos²

Por fortuna, gracias al legado de griegos, chinos, indios y árabes, y a los avances técnicos por ellos introducidos, los astrónomos y matemáticos alemanes y flamencos pudieron reconducir en los siglos XV, XVI y XVII a la Cartografía por la senda de la ciencia, todo ello aupado por la aparición de la imprenta que hizo que la producción de mapas se multiplicara y estuvieran a disposición de todo aquel que los necesitara.

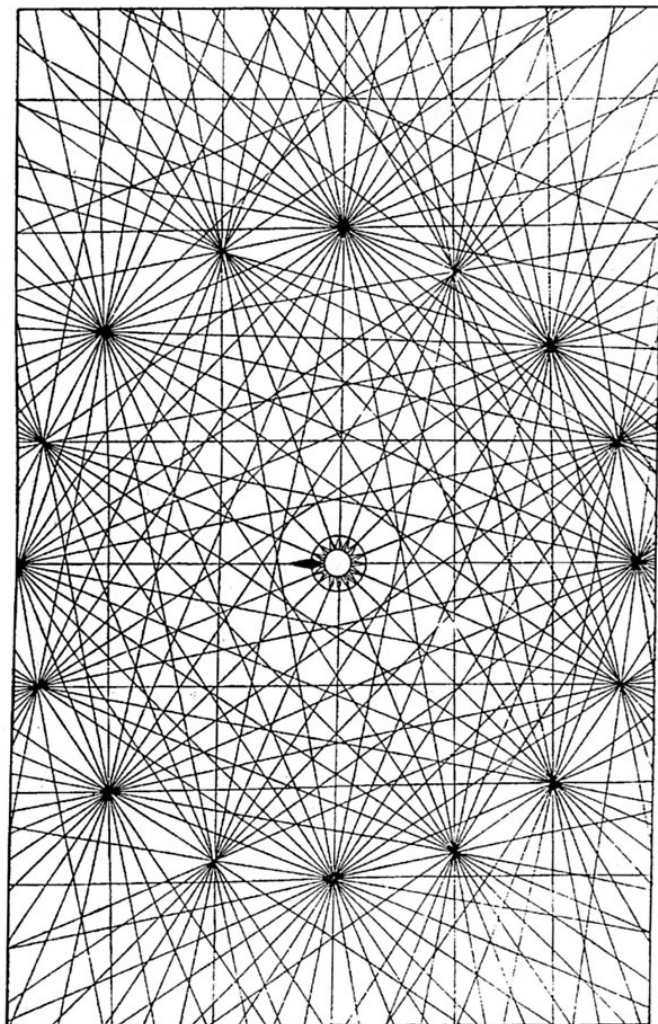


Fig. 3 Principios de construcción de los portularios.

Dando un salto en el tiempo, ya en el siglo XIX, una vez que se asentaron los principios de la ciencia cartográfica, ésta tomó dos rumbos bien distintos: por un lado la cartografía topográfica y por otro la temática.

Los mapas que pertenecen a la primera clase proporcionaban una representación lo más exacta y detallada posible de un lugar; por su parte, las cartas referidas al segundo tipo se aplicaron a una finalidad más allá de la meramente geodésica, enriqueciendo con numerosísimos datos la información topográfica (mapas de cultivos, de aprovechamientos, de comunicaciones, etc.).

En la actualidad, los progresos científicos y tecnológicos, la sofisticación y precisión de las herramientas para la medición, observación y representación del planeta y la diversificación de los soportes sobre los que se plasma en última instancia la información geográfica, han dado

² Cartas náuticas basadas en los rumbos que, coinciden con las rosas de los vientos, y en las distancias entre dos lugares conocidos, sin referirse a ningún sistema de coordenadas terrestres

a la Cartografía una dimensión desconocida hasta la fecha y cuyos límites son difíciles de precisar.

1.2 Una triple visión de los mapas

El profesor Fernand Joly nos propone la siguiente definición de mapa: "es una representación geométrica plana, simplificada y convencional, de toda o parte de la superficie terrestre, con una relación de similitud proporcionada a la que llamamos escala".

Una vez que sabemos lo que es un mapa, vamos a situarlo en su entorno. Aunque a veces nos empeñamos en levantar muros entre archiveros, bibliotecarios y documentalistas, tenemos que ser conscientes que las herramientas que utilizamos (lenguajes documentales, modelos normalizados de descripción e indización, tecnologías, etc.), la materia prima –el *input*– con la que trabajamos (la información) y los resultados que pretendemos –el *output*– (hacer accesible con valor añadido esa información al ciudadano) vienen a ser, salvando algunas distancias necesarias, los mismos.

Aun así, respecto al asunto que nos concierne en este foro, los mapas pueden verse de diferente manera según estemos en un archivo, una biblioteca o un centro de documentación; así nos lo indica Joaquín Cortés José³, del Instituto de Cartografía de Andalucía:

- a) **En archivos:** en este ámbito el mapa suele estar vinculado a un expediente o a una serie documental, por tanto no es un documento singular sino que su información completa o es completada por el expediente al que pertenece. Así las cosas, las cartas vienen a formar una serie ficticia cuando son separados de su documento matriz por razones de almacenamiento y conservación. Cuando esto sucede se de el consecuente peligro de desvinculación, no sólo física sino también temática y jurídica entre ambos documentos.
- b) **En bibliotecas:** no resulta infrecuente que en todo tipo de bibliotecas aparezca una sección de Geografía, independiente de las demás divisiones de la misma, con su propio depósito, mobiliario específico, medidas de conservación y almacén especiales, y

unas normas particulares para su consulta. En este caso, los mapas sí ofrecen una información de primera mano y son también, por ellos mismos, objeto de investigación sin estar en relación necesaria con ningún otro documento. De hecho, la procedencia más habitual suele ser la compra, aparte de las donaciones y el Depósito Legal si es una Biblioteca Pública Provincial de Estado.

- c) **En Centros de documentación:** para un documentalista, un mapa es una fuente de información en su sentido más amplio, sirviéndole a sus fines tanto el mapa en sí como los documentos que han contribuido a su formación (memorias, datos matemáticos, descripciones literales del territorio y demás).

Como es fácil entender, estos tres puntos de vista no son en absoluto incompatibles; en realidad, sin ir más lejos, en la Biblioteca de Andalucía⁴, la Cartoteca cumple básicamente con esta triple visión sin entrar en ninguna clase de conflictos.

2. ¿ES NECESARIA UNA CARTOTECA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL?

Cualquier persona encargada de velar por el archivo de un municipio al que le planteáramos la cuestión, sin dudarle nos contestaría "sí, en mi archivo es necesaria y hasta imprescindible poseer una colección de mapas". Pero, en la práctica ¿cuántos de nuestros archivos cuentan con una cartoteca formalmente establecida? Porque una "mapoteca" no es sólo un conjunto de cartas más o menos organizado, mejor o peor descrito, más o menos accesible; una cartoteca es mucho más que eso. Evidentemente, el objeto principal de la sección de mapas de cualquier archivo son las propias piezas, pero éstas no serían gran cosa si no tuvieran una ubicación propia y adecuada para conservarlas, un lugar especialmente dotado para su consulta, un personal suficientemente formado y habilitado para gestionarlos⁵, etc. Por tanto, urge realizar una revisión profunda de la situación de las colecciones de cartas en nuestros archivos municipales⁶ para conocer su realidad basada en datos lo más precisos posible.

3. ¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA CARTOTECA

³ Cortés José, Joaquín. El proceso histórico de la Cartografía. En: *El documento cartográfico como fuente de información*. III Jornadas de Archivística. Huelva, Diputación Provincial, 1995

⁴ Tuve el placer de encargarme de la cartoteca de la Biblioteca de Andalucía entre 1994 y 2000

⁵ Jiménez Pelayo, Jesús. La cartoteconomía como disciplina documental: bases para el desarrollo de una metodología docente. En: *Boletín de la ANABAD*, vol. 9, nº 2, abr.-jun. 1999

⁶ El las reuniones del Comité Permanente de Bibliotecas de Geografía y Cartotecas de la IFLA (al que pertenezco como tesorero), celebradas en Jerusalén en agosto del año 2000, presenté la propuesta de una encuesta exhaustiva para conocer con datos fehacientes la situación real de las colecciones de mapas en las Bibliotecas Públicas Provinciales del Estado en España; la propuesta está aceptada y el proceso está en curso

EN MI ARCHIVO? ¿QUÉ MAPAS NECESITO?

Una vez de acuerdo en la necesidad de mantener una colección cartográfica bien gestionada en nuestro archivo, podríamos plantearnos la siguiente pregunta ¿por qué necesito una cartoteca en mi archivo?

Las respuestas son variadas y podríamos buscarlas en los diferentes tipos de investigación que se llevan a cabo en los archivos; aun así tendríamos que ver los mapas no sólo como un material de apoyo para el estudio de diversos aspectos del territorio al que sirve el archivo y cuya memoria recogen los documentos que contiene, sino también como un fin en ellos mismos, como un material al que se puede acudir por sí y para sí y del que se pueden extraer datos y conclusiones sin necesidad de apoyarse en otro material documental.

3.1 Investigaciones y estudios en los que podría ser necesario el uso de material cartográfico

Son múltiples las clases de investigación que se pueden poner en marcha mediante cartas y planos. A saber:

- Una de ellas es la de tipo **legal**, aquella que puede servir para obtener datos que luego puedan utilizarse para algún asunto jurídico, como pueden ser propiedades de tierras, linderos, zonas comunes en municipios, calificación de terrenos, etc.
- Otro tipo muy común es la investigación sobre **poblaciones** y **poblamientos**; podríamos datar de manera cercana la fecha en que aparece un pueblo, desde cuándo está habitado, cómo ha ido creciendo en importancia o declinando su preponderancia, si fue o no cabeza de partido, si es o fue una pedanía, aldea... y muchísima más información obtenida de mapas y planos.
- Un asunto más que resalta la utilidad de las cartas se manifiesta a la hora de establecer **límites administrativos**, cómo estos han podido ir creciendo o menguando, o cuál ha sido el origen de los mismos.
- En materia referente a **toponimia** también resulta valiosa la cartografía pues en ella es posible comprobar la evolución de la nomenclatura de determinados lugares, cuáles han sido sus diversas acepciones o desde cuándo queda constancia cartográfica de la existencia de un lugar específico.
- Para estudios de tipo **agrícola**, de explotación del

terreno, es interesante contar con mapas específicos referentes a estos asuntos, bien sean históricos o actuales, de manera que podamos saber, por ejemplo, desde cuándo un pueblo se nutre de determinados productos agrícolas, cómo en determinados lugares han existido desde cierta fecha cultivos de tal clase, etc.

- Los tipos de **suelos** pueden ser estudiados a través de la cartografía. Apoyada en documentos de archivo podríamos observar la composición del terreno de un lugar y cómo ésta determina la explotación, la economía, la manera de vivir, de una población en concreto.
- En general, la **economía** de cierto lugar podrá ser estudiada desde múltiples perspectivas a través de mapas, planos, atlas, cartas náuticas, etc.
- Finalmente, aunque no lo último, al desarrollo de las **comunicaciones**, la cartografía aporta datos fundamentales, determinando la evolución y características de las mismas a lo largo de los siglos.

3.2 Tipos de materiales cartográficos necesarios en un archivo

Aparte de los mapas y planos que vienen acompañando a los expedientes del archivo y que reciben un tratamiento específico, sería muy conveniente contar con los siguientes tipos de mapas:

- Planos o croquis parcelarios
- Planos de ciudades o pueblos
- Mapas topográficos a escalas grandes y medianas (1:10.000 y 1:25.000)
- Mapas topográficos a escalas pequeñas (1:65.000 o menores)
- Mapas temáticos del ámbito geográfico que cubra el archivo:
 - Geológicos
 - Cultivos
 - Suelos
 - Mineros
 - Etc.
- Atlas generales (de apoyo al resto del material cartográfico y de la documentación del archivo en general)
- Cartografía digital y recursos cartográficos *on-line*⁷
- Cartografía histórica: de diferentes épocas con ob-

⁷ Bonachera Cano, F.J.; Jiménez Pelayo, J.J. Recursos cartográficos en Internet. En: *La documentación cartográfica: tratamiento, gestión y uso*. Huelva, Universidad, 2001

jeto de observar de manera evolutiva las transformaciones que ha sufrido el territorio

- Un fondo bibliográfico de apoyo a la colección, con manuales sobre cómo interpretar mapas, historia de la cartografía, monografías sobre que estudien el territorio que abarca el archivo desde diferentes perspectivas, etc.

3.3 Las colecciones de mapas más importantes de España

Habiendo coincidido más o menos en la cantidad de ocasiones en las que podemos recurrir a la información cartográfica para apoyar o iniciar nuestra investigación en un archivo municipal, paso a hacer referencia a las selecciones de mapas más importantes de las que están disponibles en España y que nos podrán ayudar a la hora de formar una colección cartográfica:

A) Productores

Instituto Geográfico Nacional

- Mapa Topográfico Nacional, escalas 1:50.000 y 1:25.000 (también en formato digital)
- Mapas provinciales de España, escala 1:200.000
- Series de Espacios naturales a diversas escalas
- Distintas colecciones temáticas (sísmico, geomagnético, mosaico Landsat, etc.)
- Ortoimágenes espaciales, escalas 1:100.000 y 1:250.000
- Modelo Digital del Terreno y Raster, escala 1:25.000
- Cartografía histórica de toda España

Los mapas del Instituto Geográfico Nacional están comercializados por el Centro Nacional de Información Cartográfica

Instituto Tecnológico y Geominero de España

- Mapa geológico de España (proyecto MAGMA), escalas 1:25.000, 1:50.000 y 1:200.000
- Mapa hidrogeológico de España, escala 1:50.000
- Mapa geotécnico general de España, escala 1:200.000

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Mapa de cultivos y aprovechamientos de España, escala 1:50.000

Instituto de Cartografía de Andalucía

- Cartografía básica territorial a escala pequeña
 - Mapa de Andalucía, escalas 1:300.000, 1:400.000, 1:800.000

- Mapa digital de Andalucía, escalas 1:100.000, 1:400.000
- Cartografía básica territorial a escala media
 - Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000
 - Mapa topográfico digital de Andalucía, escala 1:10.000 (Mosaico Raster)
- Cartografía básica territorial a escala grande
 - Mapa topográfico del litoral y aglomeraciones urbanas, escala 1:5.000
- Cartografía urbana básica
 - Núcleos urbanos, escalas 1:500, 1:1.000 y 1:2.000
 - Mosaico Raster de cartografía urbana, escalas 1:500, 1:1.000 y 1:2.000
- Fotomosaico de Andalucía, escala 1:25.000
- Ortoimagen multitemporal de satélite
 - Huelva y su entorno
 - Sevilla y su entorno
 - Málaga y su entorno
- Fotografías aéreas de toda Andalucía
- Fotografías aéreas del litoral y aglomeraciones urbanas
 - Fotografías aéreas de núcleos urbanos
 - Costas de Andalucía (en CD-ROM)
- Cartografía temática
 - Mapas fisiográficos
 - Parques y Parques naturales
 - Callejeros de áreas metropolitanas y ciudades medias
 - Mapas de carreteras
- Atlas de Andalucía
- Atlas interactivo y multimedia de Andalucía
- Catálogos de cartografía histórica

Instituto Hidrográfico de la Marina

- Serie de Cartas náuticas de las costas españolas y de todo el Mediterráneo

B) Cartografía histórica

Sería ingente la tarea de citar los innumerables catálogos de cartografía histórica pues casi todos los grandes cartógrafos y geógrafos de todos los tiempos y nacionalidades mostraron siempre gran interés en representar nuestro país: Ortelius, Hondius, Delisle, Casini... son sólo una muestra de ellos; de todas formas, para completar una colección cartográfica antigua, un método fácil y no demasiado caro es adquirir esas piezas mediante las casas de subastas y las librerías de antiguo donde se pueden conseguir piezas de los autores antes mencionados buen precio.

Tampoco es raro obtener ediciones facsímiles de las mismas de gran valor documental aunque no tanto histórico.

A continuación citaré las series cartográficas históricas

más destacadas de España:

- La serie de mapas que **Tomás López**, nuestro gran geógrafo del siglo XVIII, realizó de casi todos los lugares de la Península Ibérica
- El famoso *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, de **Francisco Coello**, hecho para el *Diccionario geográfico, estadístico, histórico* de **Pascual Madoz**
- Las vistas de ciudades realizadas por Joris Hoefnagel para el *Civitas orbis terrarum* de **Georg Braun** y **Franz Hohenberg**

C) Archivos y bibliotecas más importantes

- Archivo General de Indias
- Archivo de Simancas
- Biblioteca Nacional de España
- Biblioteca de Andalucía

4. CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN

Existen una serie de textos legales que regulan la protección del Patrimonio Documental y Bibliográfico español⁸, a saber:

- La Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933: su artículo 4 especifica que “una ley especial regulará lo relativo a la conservación de la riqueza bibliográfica y documental de España”
- La Constitución española de 1978, en su artículo 46 establece que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y los bienes que lo integran”
- La Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Nacional, desarrollada reglamentariamente en el Real Decreto 11/1986
- La Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, de 3 de julio

Aparte de esta normativa legal que desde hace años pretende garantizar la conservación de nuestro patrimonio bibliográfico y documental, existen una serie de actuaciones de carácter técnico que tratan de prevenir el deterioro de los fondos de los archivos así como de asegurar su correcta conservación (a través de medidas de acondicionamiento, de adecuado mobiliario de conservación y consulta, etc.) de las piezas tanto en los depósitos como

durante su uso por parte de investigadores y demás usuarios.

Lo primero que habría que dejar claro es que los mapas son unas materiales delicados y difíciles de conservar, no solamente las piezas históricas sino también los actuales. La razón de esta peculiaridad la podemos encontrar tanto en su **soporte** (de dimensiones especiales y de un material delicado –desde el papel antiguo hecho con trapos hasta los modernos soportes electrónicos–) hasta los **materiales** con que están “confeccionados” los datos que contiene el mapa: las tintas, los dibujos, las acuarelas, las pinturas, las impresiones digitales, etc.

Aparte de estas causas, existen otras de tipo extrínseco que podrían deteriorar la colección derivadas de las instalaciones, de la manipulación y de la contaminación y las condiciones ambientales.

Respecto a las medidas ambientales de conservación y la prevención de la contaminación así como los aspectos relacionados con la restauración, debido a lo extenso del asunto y a la brevedad que exige este foro, me limitaré a remitir a las normas desarrolladas en los estudios RAM⁹ (Programa de Gestión de Documentos y Archivos) de la UNESCO a través del Programa General de Información (PGI).

Si podría extenderme un poco más en los soportes de conservación y consulta de los mapas, no sin antes advertir, como se indicó anteriormente, que el principal problema a la hora de elegir mobiliario de conservación es el formato de las cartas y las características especiales de su soporte.

a) **Método de almacenamiento horizontal:** es el más extendido en cuanto a materiales cartográficos se refiere. Se trata de muebles de gran tamaño (1'35 m de largo por 1 m de alto y 1 m de profundidad), de grandes cajoneras horizontales.

Su principal ventaja es que, a pesar de ocupar mucho espacio, su capacidad de almacenamiento es muy grande. Por el contrario, presenta el inconveniente del deterioro del material cuando se manipula ya que al estar apilados los mapas unos sobre otros es necesario moverlos demasiado cuando se pretende extraer alguno de ellos y ponerlo tras su consulta.

No es lo más indicado para cartografía histórica, pero en caso de ser necesario almacenar mapas antiguos en estos muebles, se deben introducir pocas piezas en cada com-

⁸ **Fernández Molina, Juan Carlos.** Patrimonio documental y bibliográfico: análisis de su régimen jurídico tras la aprobación de la Ley de Patrimonio histórico de Andalucía. En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, jun. 1992, p. 5-24

⁹ Por ejemplo: *Conservación y restauración de mapas y planos y sus reproducciones*. PGI-87/WS/6. Y también: *La preservación y restauración de documentos y libros en papel*. PGI-88/WS/17. Además: *Técnicas tradicionales de restauración*. PGI-88/WS/17. Finalmente: *Control de seguridad y almacenamiento de las colecciones de archivo*. PGI-86/WS/23

partimiento; además, cada una de ellas deberían estar dentro de sobres de material especial (papel barrera, por ejemplo) hechos a medida, o también varias unidades en carpetas de cartón antiácido.

b) Métodos de almacenamiento vertical: son un mobiliario de diversos tamaños, más altos que anchos y de abertura frontal y/o superior, con los goznes en la parte baja del mueble de modo que se abran en diagonal; los mapas están colgados, dentro de unas fundas de plástico, entre dos barras metálicas a modo de perchero.

Durante años se pensó que era un método infalible pero el tiempo ha demostrado que las piezas sufren deterioro y deformación.

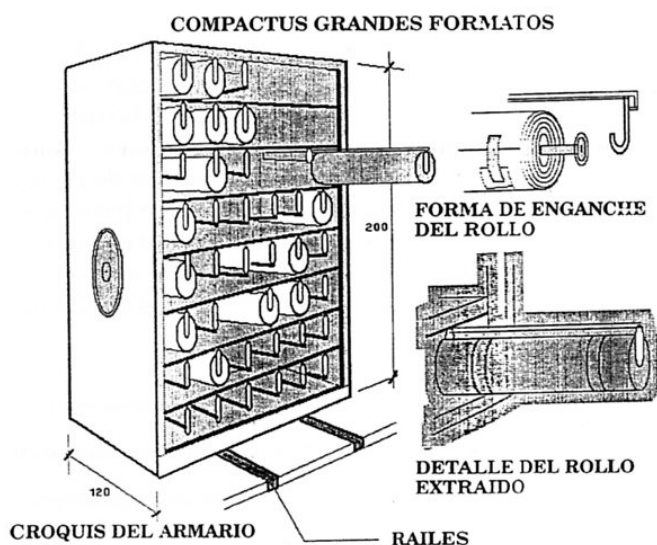
c) Almacenamiento en rollos: es un soporte que están cobrando pujanza, sobre todo para almacenar cartografía antigua. Son unos rollos de cartón rígido dentro de los que se enrollan los mapas y luego cada rollo se sitúa horizontalmente en estanterías.

Su ventaja es que no ocupa demasiado espacio, aunque si la colección se amplía se necesitarían demasiados canutos, por eso se utiliza más para colecciones específicas que necesitan unas condiciones de almacenaje especiales.

El inconveniente que presenta es la deformación que sufren las piezas y que puede llegar a dificultar su consulta.

5. ACCESO AL FONDO CARTOGRÁFICO

Actualmente, las leyes y decretos sobre archivos y bibliotecas, tanto estatales como autonómicas, tienen en gran medida un carácter aperturista. Sin olvidar la necesaria conservación que determinados materiales requieren, se



trata de facilitar lo más posible el acceso a los documentos.

Estos textos dejan en manos de cada unidad de información la decisión de cómo pueden sus usuarios acceder a determinados documentos. Esto me parece de lo más acertado puesto que cada centro es una realidad singular y los procedimientos que en unos resultan útiles no tienen por qué ser válidos en otros. En el caso de las colecciones de mapas ocurre otro tanto y por eso quiero dejar claro que lo que indico aquí algunas recomendaciones de cómo considero que el usuario debería acceder al fondo.

1. **Ubicación del fondo:** al contrario que la sala de consulta y referencia en la que los fondos son de libre acceso, la colección de mapas tiene que estar en el depósito, bien en el general o en uno específico, fuera del alcance directo de los investigadores. La razón para esto es el necesario cuidado en la manipulación que requerirá la actuación del personal del archivo. No sería lógico que cualquier usuario pudiera estar extrayendo e introduciendo mapas de los cajones a su gusto para ojearlos hasta dar con una que le interese, como es el caso de la sala de libre acceso de las bibliotecas públicas. Respecto a los mapas históricos, conviene que dispongan de un depósito propio con las medidas de conservación adecuadas en cuanto a temperatura, humedad e iluminación, siempre y cuando el depósito general no cuente ya con ese tipo de medidas. También sería preciso que dispusiera de espacio propio el material procedente de expedientes y que ha sido desmembrado de ellos por motivos de conservación con objeto de que permanezca junto y lo más controlado posible.
2. **Ordenación del fondo:** aparte de la colección facticia que debería mantenerse unida, la colección de mapas generales sería ideal organizarla por tipología y dentro de cada categoría por lugar y fecha.
3. **Acceso de los usuarios al material:** una vez consultados los catálogos del archivo, los usuarios deberán rellenar una papeleta de petición de documentación y dirigirse al personal encargado de la sala que procederá a localizar la pieza y servirla; una vez ésta haya sido consultada, se dejará en un depósito de reserva si lo va a volver a ser en breve o restituir-la en su depósito definitivamente.
4. **Restricción de la consulta:** determinados ejemplares no podrán ser consultados en la sala, bien por su antigüedad, bien porque su estado de conservación lo desaconseje; como alternativa, se podrá consultar un microfilm o imágenes digitalizadas (que además son una excelente manera de conservar la

colección¹⁰). El inconveniente de esto es que son necesarios aparatos de reproducción que no siempre están disponibles y que el usuario podría encontrar dificultoso manejar. Como alternativa, se deberán facilitar en lo posible, atendiendo a la legalidad y con los controles oportunos, la reproducción fotográfica particular por parte del investigador.

5. **Condiciones de consulta:** las personas encargadas de la sala deben estar atentas al uso que se haga del material, tienen que impedir la manipulación agresiva del mismo (calcar, dibujar, plegar, etc.) Por su parte, el archivero tendrá que disponer del mobiliario adecuado para la consulta y manejo de las cartas a la hora de describirlas; en este sentido se recomiendan el uso de mesas de gran tamaño e inclinadas.

6. **Reproducción de los materiales:** sería ideal que el archivo contara con una fotocopiadora de mapas que atendiera, siguiendo las tarifas legales establecidas, las necesidades de reproducción de los investigadores. También se podría contar con un equipo reproductor de microfichas y microfilmes además de equipamiento para la digitalización de las piezas.

Como alternativa, se podría recurrir a una empresa para estas labores de duplicación¹¹.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES: LAS ISBD Y EL FORMATO MARC, Y LAS ISAD

Cuando nos enfrentamos con un mapa con intención de catalogarlo, dependiendo el centro en el que nos encontremos nos preguntaremos ¿cómo describirlo? Si estamos en un archivo, lo primero que se nos ocurrirá será recurrir a las ISAD (G), que son las normas generales de descripción archivística.

En este sentido, María Antonia Colomar Albájar¹², del Archivo General de Indias nos hace un buen resumen de esta normativa:

a) *Área de identificación:* incluye los elementos de título, signatura, encabezamiento, fecha de creación del documento, nivel de descripción y descripción física.

b) *Área de contexto:* sobre el origen y conservación de la unidad de descripción; contiene los siguientes elemen-

tos: productor, historia administrativa y/o biográfica, fecha de constitución de la unidad de descripción, datos de conservación y modalidad de entrada.

c) *Área de contenido:* informa sobre el objeto y tipo de documentos así como de la clasificación de la pieza descrita; sus elementos son: presentación del contenido, selección y eliminación, acrecentamiento del fondo y clasificación.

d) *Área de condiciones de acceso y utilización:* se compone de estos elementos: estatus jurídico, accesibilidad, derechos de autor/condiciones de reproducción, lengua del documento, características materiales e instrumentos de descripción.

e) *Área de fuentes complementarias:* incluye localización de los originales, existencia de copias, fuentes complementarias, fuentes en otros servicios de archivo, bibliografía.

f) *Área de notas:* aporta cuantas informaciones se consideren oportunas para la descripción del documento y no han tenido cabida en ninguna de las áreas anteriores.

Por su parte, un bibliotecario recurrirá a las ISBD (CM). Las ISBD (*International Standard Bibliographic Description*) nacieron a raíz de una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación organizada por el Comité Permanente de Catalogación de la IFLA (*International Federation of Librarian Associations and Institutions*) en 1969, con objeto de establecer una normalización en la forma y el contenido de la descripción bibliográfica.

Las primeras ISBD en publicarse fueron las referidas a Monografías (M), en 1971. Por su parte, las que se encargaban del material cartográfico (CM) aparecieron por primera vez en 1977, fruto de la colaboración del grupo de trabajo de la Subsección (actualmente Sección) de Bibliotecas de Geografía y Cartotecas de la IFLA y el Comité Permanente de Catalogación del mismo organismo. A lo largo de los años se han ido realizando modificaciones hasta la revisión definitiva que se presentó en la última reunión del Comité Permanente de la Sección de Bibliotecas de Geografía y Cartotecas celebrada en Jerusalén¹³ en el año 2000. Aun así, la última edición en español es de 1993, por Arco Libros y ANABAD.

Derivadas de las ISBD(CM) nacen las Reglas de Catalo-

¹⁰ Rosales Varo, Helena; Villén Rueda, Luis. El acceso y difusión de las colecciones de fondo antiguo. En: *Actas de las III Jornadas Bibliotecarias de Andalucía: Sevilla, 18-20 de mayo de 2000*. Sevilla, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2000

¹¹ La Biblioteca de Andalucía editó en 1998 un CD-ROM con su colección de cartografía histórica en el que, además de la descripción catalográfica de las piezas, se podría ver una imagen de ellas e incluso manipularlas

¹² Colomar Albájar, M.A. El tratamiento documental del material cartográfico de archivos. En: *La documentación cartográfica: tratamiento, gestión y uso*. Huelva, Universidad, 2001

¹³ Su edición impresa se retrasará un tiempo en espera de una revisión total de las ISBDs

gación Españolas, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en su edición nuevamente revisada del año 1999; el capítulo 4 de las mismas está dedicado a la descripción de materiales cartográficos.

Al igual que las ISAD, las ISBD(CM) se compone de una serie de áreas, en este caso ocho, y dentro de las mismas un conjunto de elementos, a saber:

1.- *Título y mención de responsabilidad*

- Título
- Designación general de clase de documento
- Título paralelo e información complementaria al título
- Menciones de responsabilidad

2.- *Edición*

- Mención de edición
- Menciones de responsabilidad relativas a la edición

3.- *Datos matemáticos*

- Escala
- Proyección
- Coordenadas
- Equinoccio

4.- *Publicación, distribución, etc.*

- Lugar de publicación
- Nombre del editor y/o distribuidor
- Fecha de publicación

5.- *Descripción física*

- Designación específica del material y extensión del documentos
- Otras características físicas
- Dimensiones del documento
- Mención del material anejo

6.- *Serie*

- Título de la serie
- Menciones de responsabilidad relativas a la serie
- Numeración de la serie

7.- *Notas*

8.- *Número normalizado y condiciones de adquisición*

- Número normalizado
- Condiciones de adquisición y precio

Varios comentarios son pertinentes respecto a la descripción del material cartográfico cuando se usan las

ISBD(CM) y las Reglas de Catalogación:

- Aunque para el encabezamiento principal las Reglas de Catalogación españolas aplican las reglas 14.2.1 y 14.2.2 cuando se trata de autores conocidos, y la regla 14.6.2 C cuando el asiento principal va por una entidad, existe la llamada **Regla alternativa**, desarrollada en la regla 14.6.2 D, que a pesar de su nombre es la preferida y la más utilizada por los que catalogamos mapas; sus elementos son:

- o Área geográfica representada en el mapa
- o Clase o tipología de mapa
- o Fecha de realización del mapa¹⁴

Ejemplo: Priego de Córdoba. Topográfico. 1999

La ventaja de este modelo es que en una sola línea se contiene un resumen de la totalidad del mapa y que es lo primero que el usuario ve cuando consulta el catálogo y localiza un registro bibliográfico.

- Pocos catalogadores dan materia a los mapas ya que ésta se ve reflejada tanto en el encabezamiento propuesto anteriormente como en el área de descripción física, donde se hace mención expresa al tipo de mapa.

Por eso es costumbre clasificar los mapas mediante el número de la Clasificación Decimal Universal (CDU) correspondiente al lugar representado en el mapa.

- Para la descripción de la cartografía antigua, aunque también está recogida en las Reglas de Catalogación, se siguen una serie de pautas especiales ya que la riqueza del material así lo requiere. En especial, el área de notas es fundamental y precisa una investigación exhaustiva de la pieza. Algunos trabajos a este respecto son realmente notables y han sentado cátedra en la profesión¹⁵.

A la vista de lo comentado sobre las ISAD(G) y las ISBD, resulta útil comentar que desde hace tiempo se ha venido trabajando en intentar hacer compatibles ambos métodos de descripción. Un ejemplo de esto fue una ponencia publicada en el *Booklet n° 4* de la División de Control Bibliográfico de la IFLA, dentro del Grupo de Catalogación, desde la Universidad de Helsinki con el sugerente título de *Could this be the beginning of a beautiful friendship? A comparison of the description and access to the object of interest between the libraries and archives.*

¹⁴ Algunos catalogadores incluyen también la escala en el encabezamiento pero consideramos que esa opción recarga demasiado el contenido del mismo

¹⁵ Jiménez Pelayo, Jesús J. La descripción documental del fondo cartográfico antigua: análisis de los aspectos conflictivos. En: *Revista española de*

En este trabajo se explica cómo es posible desde un registro ISBD acceder mediante un enlace, y aprovechando herramientas telemáticas como el protocolo Z39.50, a registros de documentos relacionados y que están descritos según la norma ISAD.

Además, la ponencia hace una revisión de las "pasarelas" existentes entre las diferentes áreas ambos modelos de descripción.

En cuanto a la informatización de los registros catalográficos de los documentos cartográficos, el formato más utilizado es el **MARC** (*MAchine Readable Cataloguing*), diseñado en 1960 por la Biblioteca de Congreso de Washington. La versión española es el **IberMARC**, editada en 1976 y cuya última edición es la 6ª del 2001.

Brevemente reseñaremos los campos más comunes que son necesarios para trasladar un registro ISBD(CM) a formato IberMARC:

ISBD(CM)
Málaga (Provincia). Parcial. Ortofotomapa. 1987 Antequera [Material cartográfico] / Instituto Geográfico Nacional. - - Escala 1:100.000. - Madrid : I.G.N., D.L. 1990 1 ortofotomapa : col. ; 57 X 67 cm . -- (Ortoimagen espacial 1:100.000 ; 8-14)
Instituto Geográfico Nacional (España) Córdoba (Provincia). Parcial. Ortofotomapa. 1987 (460.356) (460.351)

IberMARC
T080: « »«a»(460.356) T080: « »«a»(460.351) T130: «00»«a»Málaga (Provincia)«p». Parcial«h». Ortofotomapa«f». 1987 T245: «10»«a»Antequera«h» [Material cartográfico]«c» / Instituto Geográfico Nacional T255: « »«a»Escala 1:100.000 T260: «0 »«a»Madrid«b» : I.G.N.«c», D.L. 1990 T300: « »«a»1 ortofotomapa«b» : col.«c» ; 57 X 67 cm T490: «0 »«a»Ortoimagen espacial 1:100.000«v» ; 8-14 T710: «11»«a»Instituto Geográfico Nacional (España) T730: «00»«a»Córdoba (Provincia)«p». Parcial«h». Ortofotomapa«f». 1987

7. CONCLUSIONES

Al principio del artículo hice una breve reseña histórica de la cartografía y tras preguntarme por la importancia o no de tener en un archivo una colección de mapas llegué a la conclusión de que sí era necesario toda vez que expuse la cantidad de tipos de investigaciones que se pueden llevar a efecto utilizando esta valiosa información plasmada en mapas.

Tras esto pretendí dar unas recomendaciones generales

T080: Número de la CDU

T130: Encabezamiento principal, título uniforme (utilizado para el encabezamiento según la Regla alternativa)

T245: Mención de título

T250: Mención de edición

T255: Área de datos matemáticos

T260: Publicación, distribución, fecha, etc.

T300: Descripción física

T5XX: Notas

T700: Encabezamiento secundario, nombre de autor personal

T710: Encabezamiento secundario, nombre de entidad

T730: Encabezamiento secundario, título uniforme

Finalmente, veamos dos ejemplos

ISBD(CM)
Granada. Plano. 1986
Granada [Material cartográfico]: plano de la ciudad, mapa de la provincia, callejero / García y Solís. -- 2ª ed. -- Escala 1:8.000. - Madrid : Almax, D.L. 1986 1 mapa : col. ; 62 X 94 cm Al verso: Mapa de la provincia de Granada. Escala 1:270.000 ; Callejero de la ciudad e índice de pueblos de la provincia
García y Solís Granada (Provincia). General. 1986 (460.357 Granada)

IberMARC
T080: «1 »«a»(460.357 Granada) T130: «0 »«a»Granada. «h»Plano. «f»1986 T245: «10»«a»Granada«h» [Material cartográfico]«b»: plano de la ciudad, mapa de la provincia, callejero«c» / García y Solís T250: « »«a»2ª ed T255: « »«a»Escala 1:8.000 T260: «0 »«a»Madrid : «b»Almax, «c»D.L. 1986 T300: « »«a»1 mapa : «b»col. ; «c»62 X 94 cm T500: « »«a»Al verso: Mapa de la provincia de Granada. Escala 1:270.000 ; Callejero de la ciudad e índice de pueblos de la provincia T700: «20»«a»García y Solís T730:«01»«a»Granada(Provincia).«h»General.«f»1986

sobre cómo gestionar la colección, desde el punto de vista de la conservación, le las instalaciones, del acceso y de la descripción del material para ponerlo a disposición del investigador en las mejores condiciones posibles.

Sólo espero que este artículo sirva a aquellos que quieran profundizar más sobre el particular y a aquellos archiveros que pretendan poner en marcha un servicio de este tipo.